



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2015 DE LA VILLA DE LOS BARRIOS

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca el Concurso de Escaparates del comercio local. Este concurso celebra su V Edición, organizado por la Delegación de Festejos del Itmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época y provoque entre nuestros vecinos el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso de Escaparates todos aquellos pequeños y medianos comercios de la Villa de Los Barrios, independientemente de los productos que ofrezcan, que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio menor.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente o justificante de estar en trámites de conseguirla.

3º.- Tener escaparate decorado con motivos navideños como mínimo. En caso de que el establecimiento carezca de escaparate exterior, podrá decorar un escaparate interior en el mismo establecimiento.

4º Aquellos establecimientos que ofrezcan servicios, tales como bares, cafeterías, entidades bancarias, u otros, podrán decorar el interior del establecimiento con motivos navideños y participar en el concurso.

5º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista con todos los establecimientos participantes.

4. TEMA

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos: Creatividad, Iluminación y Composición, Colocación de artículos, Respeto por los valores efectivos del escaparate y Reciclaje de materiales.

5. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso de escaparates, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Itmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

6. INSCRIPCIONES

Los comerciantes interesados en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Festejos del Itmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios, sita en la C/ Soledad,20, desde el día 1 de Diciembre hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2015 Para más información puede hacerlo a través de la dirección de correo electrónico delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956 58 25 16.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales interioristas, diseñadores y técnicos de comercio que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso, los días 16 y 17 de Diciembre. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 18 de Diciembre y los premios se entregarán el día 19 de diciembre en el Paseo de la Constitución, coincidiendo con la Fiesta Navideña.

Es obligatorio que los comercios participantes tengan su establecimiento iluminado y en las condiciones que permita al Jurado visualizar claramente el escaparate o interior en su conjunto. Todo comercio que tenga su establecimiento cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: Un almuerzo o cena para 2 personas y diploma acreditativo.

Segundo Premio: Un lote navideño y diploma acreditativo.

Tercer Premio: Un lote navideño y Diploma acreditativo.

La participación en éste Concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios a 24 de Noviembre de 2015.

**Delegación Municipal de Festejos
Itmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**